



## **DECLARACIÓN JURADA**

Yo, Sergio Agustín Estigarribia, en mi calidad de Máxima Autoridad Institucional de la Municipalidad de Villa Elisa, con cédula de Identidad N° 2.859.604, bajo juramento y en pleno uso de mis facultades legales y administrativas, DECLARO:

Que asumo plena responsabilidad sobre el desarrollo de todo el procedimiento licitatorio por la vía de la excepción de Reparación De Un Bloque De 7 Aulas Y Demolición De 2 Aulas Escuela Básica N° 1702 América, incluyendo todas las etapas, decisiones y actuaciones administrativas realizadas en el mismo.

Que reconozco como propias todas las actuaciones administrativas llevadas a cabo por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de esta entidad en el referido procedimiento licitatorio, las cuales han sido ejecutadas en estricto cumplimiento de la Ley N.º 7021/2022, su Decreto Reglamentario N.º 2264/2024, la Resolución DNCP N° 230/2025 y demás normativas vigentes en materia de contrataciones públicas.

Que certifico que todos los documentos presentados: CDP, Dictamen del Llamado, Resolución de Aprobación/acreditación del Supuesto de Excepción, Resolución de Ratificación, Acta de Apertura de Ofertas, Informe de Evaluación, Notificación al Oferente, Antecedentes de la Estimación de Costos, Contrato, Resolución de Adjudicación, en el marco de este procedimiento son válidos, legales y legítimos, y que las acciones realizadas por la UOC cuentan con mi autorización y supervisión, garantizando la transparencia, legalidad y conformidad normativa del proceso.

Que me comprometo a responder por cualquier aspecto relacionado con el procedimiento licitatorio, asumiendo las responsabilidades que me correspondan en mi calidad de Máxima Autoridad Institucional, conforme a la normativa aplicable.

Hago esta declaración jurada de buena fe, con pleno conocimiento de las consecuencias legales que podrían derivarse de cualquier falsedad en lo aquí manifestado, y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Villa Elisa 16 de mayo de 2025

**SR. SERGIO AGUSTÍN ESTIGARRIBIA**  
INTENDENTE MUNICIPAL

